

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Concurso de Méritos Convocatoria 20/07/2026

Orden 2712/2026, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

7 PLAZAS

- 3 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puestos **37059, 40126 y 40442** - Neg. Apoyo II, **Neg. Recursos Contencioso-Administrativo** y Neg. Apoyo Administrativo I.
- 4 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puestos **29109, 40195, 72030 y 78794** - Subsec. Apoyo, **Subsec. Documentación**, Subsec. Apoyo I y **Subsec. Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos I**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Política y Organización Educativa - **Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza** - Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado - Subsección Documentación y Área de Registro, Innovación y Formación - Subsección de Apoyo y **Dirección General de Recursos Humanos** - Área de Asistencia Técnico-Jurídica - Negociado de Apoyo Administrativo I.

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Régimen Jurídico - Servicio de Registros - Negociado de Apoyo II y Área Tribunales y Responsabilidad Patrimonial - Negociado de Recursos Contencioso-Administrativos y Subdirección General de Régimen Económico-Presupuestario - División de Gestión de Fondos Europeos - Servicio de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos I - Subsección de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos I.

Viceconsejería de Universidades, Investigación y Ciencia - **Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica** - Subdirección General de Investigación - Área de Control de Actuaciones - Subsección de Apoyo I.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (a través del certificado electrónico o firma

digital), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de provisión de puestos de trabajo", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **10/08/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 09/07/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 20/07/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/20/BOCM-20260720-8.PDF